

## **Términos de Referencia (TdR) para contratación de empresa encuestadora para la aplicación del Barómetro de Gobernabilidad y Rectoría del Sector Salud**

### **1. ANTECEDENTES**

Para la gobernabilidad y rectoría del sector salud, el entorno y coyuntura histórica se caracteriza por una fase que ha sido denominada Antropoceno por el PNUD 2020<sup>1</sup>. Es un momento de predominio de factores de agresión al medio ambiente, generadores de nuevos microorganismos productores de pandemias.

En este orden, este Plan Estratégico Nacional de Salud 2030 (PLANDES 2030) será resultado de la gestión del gobierno, del Ministerio de Salud y de todos los sectores sociales, empresariales y comunitarios participantes, según la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y en correspondencia con el programa presentado para el período 2020- 2024, con acciones estructuradas para lograr un el impacto favorable deseado en la salud de la población dominicana.

Este Barómetro de Gobernabilidad y Rectoría del Sector Salud debe formularse conforme con el mandato de la Constitución, artículo 242, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley 1-12), el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06) y sus reglamentos de aplicación, y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles; fue formulado el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024, con el propósito de identificar la contribución del sector público para avanzar estratégicamente a la consecución de los objetivos establecidos en la END 2030.

El PNPSP es un referente para este Plan Estratégico Nacional de Salud 2030, para instituir prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos para los planes, programas y proyectos prioritarios de la administración y del Ministerio de Salud Pública que son ejecutables en el horizonte temporal indicado.

Este PLANES 2030 es formulado teniendo como norte los ODS y las prioridades identificadas previo a la pandemia que enfrenta el mundo. Prioridades contextualizadas en el marco de la formulación del PNPSP y en los Planes Estratégicos en función de los nuevos desafíos de la pandemia y logro de los objetivos planteados en el programa de Gobierno y la END.

La pandemia demandó rediseñar las políticas públicas por los problemas del co-financiamiento en la economía, la caída de los ingresos tributarios y aumento del gasto público para subsidiar a la población más pobre y los sectores donde hubo pérdida de empleos. El nuevo dilema en la sociedad dominicana es la sobrevivencia en medio de la pandemia armonizada con la economía y los empleos. Qué mejor contexto que las políticas y acciones efectivas del Gabinete de Salud de la República Dominicana y del Ministerio de Salud, en esta coyuntura pandémica.



<sup>1</sup> PNUD. Informe sobre el Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera. El Desarrollo Humano y el Antropoceno. Impreso en los Estados Unidos por AGS, una compañía de RR Donnelley, en papel certificado por Forest Stewardship Council y libre de cloro elemental. Impreso con tintas vegetales

## 2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de esta contratación es idear, diseñar, implantar y presentar una intervención tipo estudio transversal que mida las diversas opiniones sobre el comportamiento de la gobernabilidad y rectoría del sector salud, pero que asimismo considere y mida algunas dimensiones de los pilares de inclusión social y redes; igualmente de economía en salud y ambiente y cambio climático, como insumo para la formulación del PLANDES 2030. La gobernabilidad considerada para este estudio se delimita como la articulación pública, privada y comunitaria que facilita la implementación de políticas públicas, regulaciones y sistemas de gestión para garantizar a la población, sus derechos de salud y servicios de calidad.

El Barómetro de gobernabilidad y rectoría del sector salud debe medir la opinión objetiva de una muestra estratificada que considere los diversos sectores sociales y políticos involucrados en el PLANDES 2030 y valore las siguientes dimensiones: i) Eficacia en la gestión institucional; ii) Articulación y participación; iii) transparencia y rendición de cuentas; iv) calidad del marco regulatorio.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Medir el estado de situación actual de la gobernabilidad y rectoría del sector salud, enfatizando en las principales dimensiones de esta categoría;
- Contribuir con el arqueo a nivel de opinión del nivel de conocimiento y prácticas frecuentes en los pilares de inclusión social y redes; igualmente de economía en salud y ambiente y cambio climático;
- Presentar las gráficas, esquemas, tablas y cuadros con los correspondientes medidores de diferencias estadísticas y de matemática inferencial de las dimensiones e indicadores involucrados en el estudio.
- Formular los principales comentarios y análisis propuestos y derivados de la recolección de la información de datos efectuada.

### 2.3. ACTIVIDADES

- Garantía de las debidas y correspondientes consultas y aprobaciones de la propuesta de medición con los organismos técnicos del PLANDES 2030;
- Diseño del instrumento de recolección de información del Barómetro de gobernabilidad y rectoría del sector salud, consultando los sectores ejecutivos de rigor del MSP y el PLANDES 2030;
- Proposición de una muestra estratificada en correspondencia con los sectores sociales involucrados en el sector salud, tanto a nivel de proveedores de servicios, receptores de la atención como los administradores del riesgo.
- Consideración de las referencias: la metodología y la guía metodológica de seguimiento para la formulación del PLANDES 2030; el Barómetro o Santiago-barómetro de gobernabilidad de Santiago y el Latino-barómetro en sus diversas presentaciones;
- Formulación del Plan Operativo de Trabajo (POT) de la consultoría con su cronograma de trabajo dividido en tres (3) semanas de conceptualización, diseño e implantación;
- Realización del conjunto de visitas técnicas y consultas de valoración institucional en coordinación con los organismos técnicos del Ministerio de Salud;
- Proposición del flujograma, ruta crítica y diagramas de Gantt al respecto;
- Participación en reuniones de coordinación, consulta y recolección de información;



- Impresión y entrega del informe preliminar y final de consultoría;
- Entrega de reporte impreso y la versión digital del Informe Final

### **3. CREDENCIALES PROFESIONALES REQUERIDAS**

Estos Términos de Referencia (TdR) establecen que las diversas ofertas de consultorías tendrán la siguiente organización: i) consultor coordinador y ii) equipo de apoyo. El profesional, firma u entidad consultora deberá cumplir con los siguientes requisitos:

#### **CONSULTOR COORDINADOR**

- Profesional con grado en una de las carreras de: ciencias de la salud, ciencias sociales, ciencias económicas, o afines
- Expertis en la gestión de procesos y procedimientos de gobernabilidad, encuestas de simpatías políticas y de opinión en la calidad de los servicios públicos.
- Experiencia de 5 años o más, en implantación de encuestas y estudios sociales con irrefutables referencias éticas y morales.
- Experiencia participativa en la formulación de planes estratégicos, proyectos de desarrollo de la República Dominicana y/u otros países de similar nivel de desarrollo.
- Manejo de documentación de procesos, flujograma y cronogramas.
- Conocimiento de las herramientas técnicas requeridas para el desempeño de esta consultoría.
- Redacción de informes técnicos.
- Conocimiento de las leyes, políticas y normas aplicables para la realización del estudio, especialmente del sector salud y seguridad social.

#### **EQUIPO DE CONSULTORIA**

- Profesional con grado universitario en una de las carreras: ciencias de la salud, ciencias sociales, ciencias económicas, o afines.
- Experiencia en trabajos de encuestas políticas y/o de gobernabilidad.
- Experiencia de 3 años o más en implantación de encuestas y estudios sociales con irrefutables referencias éticas y morales.
- Personal de apoyo para recolección y levantamiento de datos.

#### **REFERENCIA DE CONOCIMIENTO, ACTITUDES Y PRÁCTICAS REQUERIDAS**

- Referencia de eficacia y eficiencia probada en la realización de este tipo de estudios.
- Evidencias de dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.
- Muestras de responsabilidad con la ejecución de los objetivos y metas.
- Aval de calidad profesional y ética personal en desempeño de sus funciones y observaciones de principios y valores.

Los interesados deberán presentar la documentación que acredite las credenciales anteriormente solicitadas a los fines de la evaluación correspondiente.



#### 4. PRODUCTOS ESPERADOS

##### 4.1. MATRIZ DE PRODUCTOS, DURACIÓN ESTIMADA DE LA CONSULTORÍA, FECHAS

###### DE ENTREGA Y REVISIÓN-APROBACIÓN

PRODUCTOS	DURACION DE LA EJECUCION	FECHA LIMITE DE ENTREGA	REVISION APROBACION
<b>1. REPORTE DE COMIENZO (RC)</b> con el Plan Operativo de Trabajo de la consultoría y el cronograma de tareas.	<b>Una (1) semana</b>	Una semana después de firmado el contrato de consultoría	Comisión Técnica PLANDES
<b>2. PRIMER INFORME (PI)</b> que debe incluir la propuesta de estudio y los aspectos institucionales de rigor (metodología)	<b>Dos (2) semanas</b>	Al finalizar la segunda semana después de firmado el contrato	Comisión Técnica PLANDES
<b>3. INFORME PRE-FINAL (IPF)</b> con los primeros productos logrados y recolectados, así como el análisis de gráficas, cuadros y test estadísticos diferenciales de rigor.	<b>Cuatro (4) semanas</b>	Al finalizar la sexta semana después de firmado el contrato	Comisión Técnica PLANDES
<b>4. INFORME FINAL (IF)</b> que incluya los resultados finales y definitivos	<b>Una (1) semana</b>	Al finalizar la séptima semana después de firmado el contrato	Comisión Técnica PLANDES

Fuente: Metodología de Barómetros de gobernabilidad. CDES. 2009-2020

El Consultor deberá entregar los informes y demás productos a la Comisión Técnica del PLANDES 2030 en medio magnético e impreso en papel (letra arial 11, a espacio y medio, encuadrada en hoja 8.5" x 11"), de acuerdo al calendario definido en los términos de referencia y consignado en el contrato de consultoría. Los informes aprobados servirán de base para el pago a realizar por el Ministerio de Salud.

La asignación será realizada mediante un proceso coordinado y de consulta permanente entre el contratista y una comisión técnica PLANDES. Se realizará por etapas sucesivas, con aprobaciones previas de cada etapa por parte de la Comisión Técnica antes de pasar a la siguiente, hasta culminar con el proceso.

La Comisión Técnica, acompañada de los peritos y representantes institucionales del MSP y consultores del PLANDES que considere necesarios, atenderá las consultas y solicitudes de aclaración que requieran atención, respuesta y observaciones para garantizar la calidad del diseño y los documentos ejecutivos requeridos en la contratación.



El consultor o equipo de consultores contratados deberá realizar en conjunto con el personal de la Comisión Técnica el PLANDES las visitas necesarias. De estas sesiones, el consultor deberá realizar un informe de situación actual.

El diseño de las obras y documentos ejecutivos deberán tomar en cuenta los estudios de gobernabilidad de la República Dominicana y otras experiencias como Santiago, así como observar la legislación y normativas nacionales relacionadas con el sector y el sistema de salud.

El equipo PLANDES dispondrá de cinco (5) días laborables para la revisión y aprobación del informe final.

## 5. DURACION DE LA CONSULTORIA

La consultoría se realizará en República Dominicana y tendrá una duración de dos (2) meses calendarios y no más de (3) tres, a partir de la firma del contrato. Esta duración podría ser revisada mediante acuerdo formal escrito entre las partes, si se presentaran condiciones que pudieran acelerar o retrasar su culminación.

## 6. AMBITO DE EJECUCION

El consultor contratado prestará sus servicios desde sus propias instalaciones, con entrega y presentación de informes en la sede del Ministerio de Salud. Cuando se considere necesario, la Comisión Técnica del PLANDES podrá programar reuniones de trabajo y seguimiento. La supervisión y coordinación de las actividades del consultor será responsabilidad de la Comisión Técnica del PLANDES.

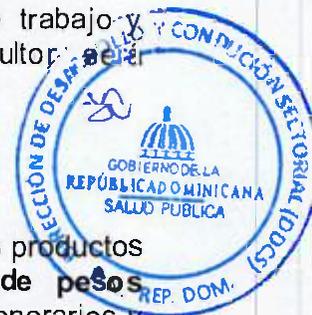
## 7. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORIA

El presupuesto total a pagar por concepto de la consultoría al entregarse todos los productos planteados en el presente Término de Referencia es de **Dos Millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,000,000)**, este monto incluye el pago de sus honorarios y el viático para alimentación, transporte y alojamiento; además, incluye el pago de impuestos a la totalidad del monto, que corresponde al 18% del pago total de ITBIS.

Para cada pago, con la excepción del primero, se requiere la aceptación técnica por parte del Ministerio de Salud para cada uno de los productos entregables. Para tales fines, se dispondrá de cinco (5) días calendario luego de haber recibido el producto para su visto bueno u observaciones junto con las recomendaciones de mejora para cada caso.

El monto de la consultoría incluye todos los gastos asociados a la ejecución del contrato. Cada pago responderá a determinado producto y/o resultado, sin los cuales no podrá hacerse ningún desembolso. Cada pago deberá estar precedido de una factura, la cual será suministrada por la firma seleccionada con el correspondiente RNC y con las formalidades típicas de este tipo de servicio. Los pagos se realizarán contra presentación y aceptación de los productos entregables de la siguiente forma:

Producto	Porcentaje
• <b>Primer pago:</b> con la firma del contrato	20%
• <b>Segundo pago:</b> con el Plan Operativo de Trabajo y el cronograma de tareas	30%
• <b>Pago final:</b> documento final de ejecución del estudio	50%
<b>Total</b>	<b>100%</b>



## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas técnicas de los oferentes (persona individual o firmas), se evaluarán de acuerdo con los criterios detallados a continuación, con un valor total de cien (100) puntos, siendo ochenta (80) puntos el mínimo aceptable:

Concepto	Requerimiento (individual y/o equipo de trabajo)	Documentos a presentar	Puntaje
<b>Estudios, conocimientos y habilidades</b>	a. Profesional con grado en una de las carreras de: ciencias de la salud, ciencias sociales, ciencias económicas, o afines	Currículo vitae actualizado del oferente que muestre las competencias y manejo de lo indicado en Requerimientos, y los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de grado</li> <li>• Certificado de posgrado, maestría, especialización o diplomado</li> <li>• Certificado de cursos técnicos</li> </ul>	a. 5 puntos
	b. Postgrado universitario, maestría, especialización o diplomado en epidemiología, investigaciones de campo o áreas afines a estudios de las poblaciones		b. 5 puntos
	c. Conocimiento y manejo del proceso de desarrollo de estudios transversales y encuestas de opinión		c. 5 puntos
	d. Manejo de software (Excel, Word, Power Point, entre otros)		d. 5 puntos
	e. Conocimiento de las leyes, políticas y normas aplicables para la realización del estudio, especialmente del sector salud y seguridad social		e. 5 puntos
<b>Subtotal del puntaje</b>			<b>25 puntos</b>
<b>Experiencia</b>	Experiencia de 5 años o más, en la gestión de procesos y procedimientos de gobernabilidad, realización de encuestas de simpatía política y de opinión en la calidad de los servicios públicos, estudios sociales con irrefutable referencias éticas y morales, participación en planes estratégicos y/o proyectos de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento realizado que evidencie su autoría o participación en el equipo gestor</li> <li>• Cartas de referencia de empresa o instituciones públicas o privadas a las cuales haya prestado servicios similares al requerido</li> <li>• y/o copia de contrato para realización de estudios similares</li> <li>• y/o certificado de recibo conforme del producto final de consultoría de naturaleza similar</li> </ul>	30 puntos
<b>Subtotal del puntaje</b>			<b>30 puntos</b>



<b>Estructura y contenido</b>	<p>a. Propuesta acorde con especificaciones y/o términos de referencia</p> <p>b. Actividades con conexión lógica al alcance de los objetivos (plan de trabajo y/o propuesta metodológica)</p> <p>c. Cronograma y presupuesto detallado</p>	Propuesta técnica	<p>a. 10 puntos</p> <p>b. 10 puntos</p> <p>c. 10 puntos</p>
<b>Subtotal del puntaje</b>			<b>30 puntos</b>
<b>Criterios de calidad</b>	Estilo de la propuesta (orden lógico, tipo, estilo y tamaño de letras, ortografía y aspecto visual)	Propuesta técnica	15 puntos
<b>Subtotal del puntaje</b>			<b>15 puntos</b>
<b>Total de la evaluación</b>			<b>100 puntos</b>

